



RFS LOGISTICA INTEGRADA, S.A.

Cédula Jurídica: 3-101-654879-08
Teléfono: (506) 4036-3727 - Fax: (506) 2265-1182

ORIGINAL

Clave: 5062504230031016548790010000053948133670624

Factura electrónica: 00100001010000053948

Factura No. 53948 |

Contado() Credito(X) |

Moneda: CRC |

Tipo cambio:
552.48

25-04-23

Cliente

Condición de pago

VICARLI LOGISTICA COSTA RICA S.A.

Contacto: ANGELES ESPEJO

Telefono: 22220704/22761560

Fecha de emisión: 25-04-23

Fecha de vence: 25-05-2023

Porcentaje Comisión: 3.00%

CASA 974, CALLE 3B AVENIDA 9 Y 11, BARRIO AMON, SAN JOSE COSTA RICA

PAGOS A TERCEROS

No. Línea	Descripción de servicio	Cantidad	Precio Unidad	Monto IVA	Monto total línea
1	FE - OTROS SERVICIOS-TRANSMISION DUA	1	€19,337.00	€2,513.81	€21,850.81
2	FE - OTROS SERVICIOS-TRAMITACION DUA	1	€19,337.00	€2,513.81	€21,850.81
3	FE - TRANSPORTE LOCAL-ENTREGA	1	€45,000.00	€5,850.00	€50,850.00
4	FE - BODEGAJES - ALMACENES	1	€19,110.00	€2,484.30	€21,594.30
5	FE - DUA DE IMPORTACION - CIF 0 A 5000	1	€33,148.80	€4,309.34	€37,458.14
6	RUBRO DE COMISION	1	€4,500.51	€0.00	€4,500.51

DETALLE DE GESTIÓN

Recibo No.:	42304	Subtotal:	€140,433.31
BL No.:	396866575138	Otros cargos:	€0.00
DUA No.:	229919	IVA:	€17,671.26
Trámite:	IMPORTACION	Total:	€158,104.57
Aduana:	SANTAMARIA	Monto anticipado:	€0.00
Proveedor:	ACCIONA GENERACION RENOVABLE S.A	Saldo pendiente:	€158,104.57

Observaciones

BL:396866575138/GUIA AEREA: 396866575138/OT 313077

Recibo Conforme

Por la Empresa

YESENIA ROMERO GUTIERREZ

No. de Cédula	No. de Cédula	Firma	Fecha	Hecho Por
---------------	---------------	-------	-------	-----------

De acuerdo al artículo 460 del Código de Comercio, esta factura constituye Título Ejecutivo. El Deudor renuncia su domicilio, los requerimientos de pago y trámite de juicio ejecutivo. La persona que firma esta factura tiene autorización para ello y es en este acto, representante del comprador. "Autorizado mediante Resolución No. 11- 97 del 12 de agosto de 1997, de la Dirección General de Tributación"

Sin Excepción no se aceptan devoluciones después de ocho días. Esta factura devenga intereses mensuales de 3% a partir de la fecha de vencimiento.

Autorizado mediante la resolución DGT-R-033-2019 del veinte de junio de dos mil diecinueve de la Dirección General de Tributación